



REMKO DE WAAL / EFE

Mario Draghi habló ayer en Holanda, uno de los países más reacios a la actual política del BCE

Draghi avisa a España que se prepare para las alzas de tipos

El presidente del BCE se arroga la creación de 4,5 millones de empleos

LALO AGUSTINA
Barcelona

Mario Draghi, presidente del Banco Central Europeo (BCE), alertó ayer a España y otros países de la periferia del euro de las futuras consecuencias que podría provocar un alza de tipos de interés en sus economías y en la financiación del sector público y privado. El banquero italiano declaró que “los tipos de interés empezarán a subir, pero no es tarea del BCE preparar a los países para estos eventos”. El precio oficial del dinero en el 0% y la compra de bonos soberanos en el mercado secundario han permitido a todos los países del euro, al margen de su rating, financiarse casi gratis.

Esto, lógicamente, se acabará cuando empiecen a subir los tipos y el BCE deje de intervenir en el mercado de bonos, algo que no es todavía inminente, pero sí un poco más cercano que meses atrás. Y Draghi empieza a avisar: “Nuestra tarea es buscar la estabilidad de precios independientemente de cuál sea el estado de preparación de estos países”, dijo Draghi.

El guardián del euro no quiere que la normalización de la política monetaria pille a nadie desprevenido, sin los deberes hechos. “Está claro que los países tienen tiempo para consolidar sus finanzas, llevar a cabo las necesarias reformas estructurales y luego veremos qué pasa

cuando tengamos que salir del programa, pero a la hora de analizar nuestra estrategia para el futuro solo tenemos en mente una cosa: la estabilidad de precios”, insistió Draghi.

El presidente del BCE toreó ayer en una plaza difícil para él —el Parlamento de Holanda, país radicalmente contrario al mantenimiento de los estímulos monetarios— y no se arrugó. En primer lugar, sacó pecho del trabajo realizado por el banco central. “En el contexto de una recuperación cada vez más sólida, los beneficios de nuestra política monetaria superan claramente los efectos secundarios potenciales”, dijo Draghi. Y añadió,

“Los países tienen tiempo de consolidar sus cuentas y hacer reformas y, luego, ya veremos lo que pasa”

ufano: “Nuestra política monetaria ha creado 4,5 millones de empleos en Europa que no estaban ahí antes y el resto es especulación”.

Pero no se puede seguir así mucho más. Por un lado, la Reserva Federal planea nuevas subidas de tipos, que acen- tuarán el siempre indeseado desacopla-

miento con el BCE, si este no cambia. Por otro, los efectos secundarios de la expansión monetaria pueden ser letales si esta se perpetúa en el tiempo. En este sentido, Draghi —sin prometer nada— trató de tranquilizar a los diputados holandeses: “Los datos recibidos confirman que la recuperación cíclica de la economía de la zona euro es cada vez más sólida y que los riesgos a la baja han disminuido aún más”, lo que abriría la puerta a alzas de tipos. “Sin embargo —continuó Draghi—, es demasiado pronto para declarar que ha sido un éxito porque las presiones inflacionarias subyacentes siguen siendo moderadas y aún no hay una tendencia convincente al alza”.

¿Hay que preocuparse? Según Draghi, solo lo justo. “En la actualidad no vemos pruebas convincentes de valoraciones de activos excesivas a nivel de la zona del euro, pero sí vemos que la dinámica de los bienes inmobiliarios o los altos niveles de endeudamiento de las familias en algunos países señalan el riesgo de aumentar los desequilibrios”. Ya se sabe, las burbujas sólo se reconocen cuando explotan. Alex Fusté, analista jefe de Andbank, criticó ayer a Draghi por el maltrato a los ahorradores y avisó de la factura que tocará pagar: “Cuando el dinero es gratis, la disciplina se evapora y, cuando la disciplina se evapora, las decisiones son una catástrofe”.

dificación fundamental” en el régimen de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, sino una mejora del sistema punitivo que actúe de modo disuasorio.

Respecto a los pagos en efectivo, en el caso de los no residentes el límite seguirá siendo de 15.000 euros, pero los vendedores deberán aplicar medidas de prevención del blanqueo de capitales a partir de pagos superiores a 10.000 euros. Para los residentes la limitación está en 2.500 euros. Además de endurecer las sanciones, el documento prevé modificar el concepto de grupo empresarial, de cara a alinearlo con lo dispuesto en Europa, y crear un registro de personas que se dediquen profesionalmente a la prestación de servicios a sociedades y estructuras jurídicas sin personalidad.●

TRIBUNA

Joaquín Maudos

Universitat de València-Ivie-Cunef

Exclusión financiera

La otra cara de la moneda del intenso ajuste en la red de oficinas bancarias que ha tenido lugar en España desde el 2008 (se han cerrado 17.000, el 37%), es el impacto que ha tenido sobre la exclusión financiera. Un reciente trabajo publicado por Cajamar en *Mediterráneo Económico* muestra que desde el 2008 ha aumentado un 20% la población que reside en municipios sin oficinas bancarias, situándose en 1.128.000 personas (el 2,4% de la población española) la cifra de personas que no pueden acceder físicamente a los servicios de una oficina en su municipio de residencia.

Dado que el ajuste ha sido desigual entre provincias, existen importantes diferencias en el impacto sobre la accesibilidad financiera. Son las provincias de Barcelona, Tarragona, Madrid y València las que han experimentado el mayor aumento de población sin acceso a una oficina en su municipio de residencia.

El cierre de oficinas también ha sido desigual entre entidades de depósito. Las cajas de ahorros son las que más han ajustado su red. La buena noticia es que el impacto sobre la accesibilidad financiera es muy reducido, ya que la población que reside en municipios en los que únicamente hay oficinas de cajas de ahorros y bancos de fundaciones bancarias solo ha aumentado en 126.000 personas. Las cajas siguen siendo con diferencia las que más contribuyen a la accesibilidad financiera, al rescatar de la exclusión al 2,2% de la población, frente al 0,7% y 0,4% que tiene acceso gracias a una cooperativa de crédito y un banco, respectivamente. Las cooperativas son las que más han aumentado su papel en combatir la exclusión financiera.

El hecho de que un 2,4% de la población no tenga una oficina bancaria en su lugar de

El ajuste en la red de oficinas bancarias ha elevado el número de personas sin acceso al servicio

residencia no implica necesariamente que esté financieramente excluida, dada la existencia de otras vías de acceso a servicios bancarios como la banca online. Que el porcentaje de la población que utiliza este tipo de banca se haya duplicado desde 2008 hasta representar el 39,4%, es una buena noticia que permite contrarrestar los efectos negativos del cierre de sucursales. No obstante, el grado de penetración de internet y, por tanto, también de la banca online, es menor en los estratos de población de edad más avanzada, con menores niveles de estudio, y niveles de renta más reducidos, que en general tienen más peso en los municipios más pequeños y de menor renta.

Para evitar situaciones de exclusión financiera en municipios donde no hay ninguna oficina bancaria, es importante que haya acceso a internet, lo que en ocasiones se debe a la carencia de las infraestructuras necesarias. En esos casos la banca puede ayudar a combatir la exclusión financiera con iniciativas como la oficina móvil o la instalación de cajeros automáticos. Pero también deben contribuir las administraciones, incorporando entre sus objetivos evitar la exclusión financiera.

Cerco a las compras de más de 10.000 euros por extranjeros

MADRID Agencias

El Gobierno, con el objetivo de reforzar la lucha contra el blanqueo de capitales, ha planteado elevar las sanciones previstas, garantizar el anonimato de las denuncias y exigir a los comercios que vigilen las compras en efectivo de extranjeros superiores a 10.000 euros. Así consta en un documento que el Ministerio de Economía ha sacado a consulta pública hasta el 10 de junio y que busca adaptar la ley española a la directiva europea de mayo del 2015.

Aunque la legislación ya recoge la mayor parte de lo previsto en la norma comunitaria, es preciso adaptar ciertos artículos, en particular lo relativo a la potestad sancionadora. El Gobierno quiere actualizar al alza el régimen de sanciones, “compatibilizándolo con los límites máximos previstos en la directiva europea”, para lo cual quiere mejorar la detección de infracciones y potenciar los mecanismos de denuncia, garantizando su confidencialidad.

No es que se vaya a producir una “mo-